



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12002

Viernes 25 de Julio de 2014

Edición de 65 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgrt. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2014 - Dto. Nº 887 - Créase el Gabinete Productivo en el Ambito de la Provincia del Chubut 2-7
Año 2014 - Dto. Nº 889 - Declárase la Emergencia en los Servicios Médicos de los Establecimientos Sanitarios Dependientes del Area Programática Comodoro Rivadavia 8-9

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 660, 888, 890, 891, 899, 900 y 901 9-10

RESOLUCIONES

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2014 - Res. Nº 277 y 278 10-16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 427, 447 a 450, 464, 465, 517 y 521 16-17
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Nº 201 y 202 17-18
Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte
Año 2014 - Res. Nº II-62, II-73 a II-82 18-19
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº III-38, 166, 389 a 396 19-21
Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
Año 2014 - Res. Nº XXIII-20 y XXIII-21 21-22
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2014 - Res. Nº IV-74 y IV-75 22
Ministerio de Seguridad y Justicia
Año 2014 - Res. Nº XXX-152 22-23
Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-204 22-23
Secretaría de Trabajo
Año 2014 - Res. Nº VIII-09 y VIII-10 23
Secretaría de Trabajo - Delegación Regional Puerto Madryn
Año 2014 - Res. Nº 508 y 702 23-24
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Año 2014 - Res. Nº XXV-25 24
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2014 - Res. Nº XII-46, XII-47 y XII-50 24-25
Secretaría de Medios e Información Pública
Año 2014 - Res. Nº VII-01, VII-02 y VII-04 25
Administración de Vialidad Provincial
Año 2014 - Res. Nº XV-67 25
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2014 - Res. Nº XIX-12 25
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2014 - Res. Nº XVI-27 a XVI-30 25-27

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Conj. Nº III-36 y V-195 27
Ministerio de Economía y Crédito Público e Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Conj. Nº III-39 y XXVI-12 27
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
e Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXIV-17 y XXVI-10 27
Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Conj. Nº XXX-153 y XXI-205 27-28
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2014 - Res. Conj. Nº XII-48 y XXIV-16 28
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Conj. Nº XII-49 y V-214 28

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 68700 a 68899 28-60

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 60-65

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	Cuenta Nº 13272
	Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut	

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Créase el Gabinete Productivo en el Ámbito de la Provincia del Chubut.

Dto. Nº 887/14.

Rawson, 16 de Julio de 2014.

VISTO:

El Expediente Nº 1576/2014 - MDTySP -; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se promueve la creación del Programa «Mi Pueblo Vive!» que insta la implementación de las estrategias y políticas orientadas al desarrollo integral de las Comarcas de la Provincia del Chubut;

Que, en consecuencia es necesario propiciar la creación de un Gabinete Productivo, a partir del cual se puedan delinear estrategias orientadas al desarrollo productivo e innovador de la Provincia, favoreciendo el desarrollo local, constituyendo igualmente el mismo un ámbito de orientación general y decisión sobre la implementación del Programa referido;

Que la creación del Gabinete Productivo dará organicidad y promoverá la continuidad de los proyectos de diversas áreas del gobierno provincial que se generan a raíz de sus competencias y funciones vinculadas con proyectos productivos e innovadores en pos del desarrollo comarcal;

Que el mencionado Gabinete Productivo deberá estar constituido por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, el Ministerio de Hidrocarburos, la Corporación de Fomento del Chubut, la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Petrominera Chubut S.E, en razón de las competencias administrativas y concurrentes de la materia de las dependencias provinciales

Que resulta de imponderable necesidad trabajar en forma articulada entre las carteras provinciales enunciadas precedentemente y todas aquellas que resulten de necesaria intervención, a fin de coordinar las políticas productivas provinciales a adoptar;

Que el Artículo 13° de la Ley I Nº 508 estipula que compete al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos asistir al Gobernador de la Provincia en los asuntos relativos a la asistencia, control y fiscal-

ización de las actividades productivas locales del aprovechamiento de los bienes y recursos renovables y no renovables; en la planificación e implementación de las políticas referidas a los recursos productivos provinciales; en la adopción de políticas económicas que promuevan el crecimiento regional sustentable y la participación de los habitantes de la Provincia en la obtención de una equitativa distribución de la riqueza;

Que en virtud de la afinidad temática, la competencia propia de la dependencia y la necesaria vinculación operativa que presenta el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, resulta pertinente y óptimo designar como Presidente del Gabinete Productivo a la máxima autoridad de la cartera provincial de mención;

Que la Ley II Nº 151 estableció un Programa de financiamiento estratégico provincial y autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos mediante la emisión de títulos públicos y/o contrataciones de préstamos para ser destinadas a la financiación de obras de infraestructura socioproductivas detalladas en su Anexo I y/o las que se convengan con los Municipios;

Que el Anexo mencionado precedentemente detalla la inversión en obra pública con financiamiento especial, incluyendo el desarrollo de infraestructura Socioproductiva de las Comarcas Senguer, San Jorge y Valle Inferior del Río Chubut-Valdés, y las Comarcas de los Andes y de la Meseta Central, todas en el ámbito provincial;

Que mediante Nota Nº 93/13 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut se consulta el alcance del concepto de «Obras de infraestructuras socioproductivas», entendiéndose por tal al conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente;

Que por su parte la Ley II Nº 106 facultó al Poder Ejecutivo, por sí o a través de sociedades con participación estatal provincial, a realizar operaciones de crédito público, de financiamiento y a determinar la moneda de emisión, plazo, la tasa de interés, el precio de emisión, la forma y denominaciones, el rescate, la amortización, las clases y series y las garantías respecto de los instrumentos que resulten de las operaciones enunciadas precedentemente, con afectación específica a proyectos productivos, obras de infraestructura e inversiones financieras tendientes a incrementar la participación estatal en empresas del sector energético;

Que las Comarcas de la Provincia del Chubut poseen condiciones apropiadas para la concreción y fi-

nanciación de proyectos socioprodutivos en el marco de una utilización sustentable de los recursos naturales;

Que, en este sentido, la Iniciativa «Mi pueblo Vive!» impulsa el desarrollo regional y social, el fortalecimiento de las capacidades productivas locales y el fomento de la innovación productiva para las distintas Comarcas de la Provincia del Chubut;

Que el Programa precedentemente indicado se presenta como una estrategia socio-productiva que propicia, entre otras acciones, la financiación de obras productivas que coadyuvan a satisfacer las necesidades locales y comarcales y todas las actividades asociadas al funcionamiento eficaz de esa infraestructura;

Que, para un correcto funcionamiento, es necesario autorizar al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a efectivizar las acciones que resulten necesarias operativamente a fin de concretar los objetivos planteados por el programa en cuestión, facultando al mismo adoptar las decisiones administrativas y financieras debidas para una adecuada aplicación de los proyectos socioprodutivos;

Que es necesario contar con recursos humanos calificados para desarrollar de forma efectiva los proyectos socioprodutivos elaborados por la Iniciativa «Mi pueblo Vive!»;

Que, en consecuencia, es imperioso establecer interrelaciones con las dependencias estatales, entidades públicas y privadas de carácter académico y científico, como la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, la Universidad de la Provincia del Chubut y los institutos superiores de educación tecnológica;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- CRÉASE el Gabinete Productivo en el ámbito de la Provincia del Chubut, el cual estará integrado en forma permanente por los siguientes Ministerios y Secretarías, Institutos y Sociedades del Estado:

1. Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos;
2. Ministerio de Hidrocarburos;
3. La Corporación de Fomento del Chubut;
4. La Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas;
5. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;
6. Petrominera Chubut S.E.

Artículo 2°.- DESÍGNESE como Presidente del Gabinete Productivo de la Provincia del Chubut al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 3°.- Son funciones del Gabinete Productivo de la Provincia del Chubut:

- Recepcionar los proyectos productivos que le sean remitidos por los organismos vinculados a la temática;
- Evaluar los proyectos que le sean sometidos a consideración, para lo cual estará facultado a requerir a los demás organismos públicos la información que le sea necesaria;
- Aprobar o desechar, parcial o totalmente los proyectos que le sean sometidos a consideración;
- Proponer al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos aquellas normas tendientes a complementar el presente Decreto;
- Realizar el seguimiento de los proyectos que fueren aprobados, realizando los informes que fueren pertinentes, y proponiendo y/o estableciendo las medidas correspondientes a los fines de garantizar el resultado de los mismos; Invitar a formar parte del mismo, a aquellos organismos relacionados con la temática de desarrollo productivo, o aquellos vinculados al mismo;
- Actuar como órgano máximo de decisión en la orientación de los fondos previstos en la Ley II N° 151 - Anexo I, y en la Ley II N° 106, y otros recursos especialmente destinados a tales fines.

Artículo 4°.- Las decisiones del Gabinete Productivo serán adoptadas en consulta con cada organismo centralizado y descentralizado de la Administración Pública Provincial competente en la materia de los Programas, Proyectos y Acciones sobre el que se decida, así como con los municipios y comunas de cada una de las Comarcas según corresponda.

Artículo 5°.- CREASE el Programa «Mi pueblo vive!», el cual tendrá como objeto general el desarrollo de estrategias y políticas orientadas al desarrollo integral de las Comarcas de la Provincia del Chubut, que será coordinado y ejecutado a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, operativizando las decisiones que de adopten en el seno del Gabinete Productivo.-

Artículo 6°.- Son estrategias y políticas de desarrollo integral de la Iniciativa «Mi pueblo vive!»:

- a) Planificar, ejecutar y evaluar Programas, Proyectos y Acciones socioprodutivas orientadas al desarrollo local de cada una de las Comarcas de la Provincia del Chubut;
- b) Contribuir en el mediano y largo plazo a la sustentabilidad del ambiente y los recursos naturales involucrados directamente en el proceso económico de cada una de las Comarcas provinciales;

c) Propiciar condiciones institucionales y normativas favorables a la promoción del desarrollo sustentable creando y fortaleciendo las capacidades endógenas de las poblaciones locales

d) Promover aprendizajes en los actores locales mediante la evaluación continua y el diseño de metas e indicadores pertinentes, alentando la planificación de diversas áreas productivas;

e) Favorecer escenarios propicios para el desarrollo productivo de las distintas comarcas de la Provincia del Chubut, incluyendo la participación de los actores locales y los procesos asociativos;

f) Ofrecer un servicio continuo de apoyo técnico y asistencia financiera a pequeños productores de la Provincia;

g) Establecer relaciones institucionales con entidades públicas y privadas de carácter académico y científico, con la finalidad de capacitar recursos humanos.-

Artículo 7°.- Establecer que la Iniciativa «Mi pueblo vive!» se financiará por un lado por lo establecido por la Ley II N° 151, Anexo I, respecto al Desarrollo infraestructura Socioproductiva Comarca Senguer San Jorge, el Desarrollo infraestructura Socioproductiva Comarca del Valle Inferior del Río Chubut Valdés, el Desarrollo infraestructura Socioproductiva Comarca de los Andes y el Desarrollo infraestructura Socioproductiva Comarca de la Meseta Central; por el otro por lo estipulado en la Ley II N° 106, y por otras fuentes de financiamiento que se preverán para su ejecución e implementación.-

Artículo 8°.- Los proyectos que se presenten en el marco del presente régimen serán recepcionados por cualquiera de los organismos que integran el Gabinete Productivo, debiendo éstos someterlos a consideración del mismo, previa evaluación y recomendación.-

Artículo 9°.- Las decisiones que adopte el Gabinete Productivo serán por simple mayoría de los presentes. El quorum necesario será la simple mayoría. Dichas decisiones serán recurribles ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.-

Artículo 10°.- Los proyectos productivos objeto del presente régimen deberán reunir las condiciones que se establecen en el presente. Los organismos que recepten los proyectos comprendidos en el régimen de mención deberán analizar el cumplimiento de los requisitos previstos en el Anexo I del presente Decreto, de manera previa, en caso de cumplimentar lo debido a la evaluación del Gabinete Productivo.-

Artículo 11°.- Los proyectos presentados deberán contar para su ejecución, con la evaluación y correspondiente aprobación de la factibilidad técnica, financiera y legal, y en caso de corresponder o resultar pertinente la determinación final del proyecto, de manera tal de garantizar la sustentabilidad de los mismos. A tales fines, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 del presente, el Gabinete podrá requerir de los organismos competentes, la opinión que fuere necesaria de acuerdo a sus respectivas competencias.-

Artículo 12°.- Los mecanismos de financiación de los proyectos comprendidos en el presente régimen y aprobados por el Gabinete Productivo consistirán en los estipulados en las Leyes II N° 106 y 151 según corresponda. Una vez determinado el alcance del mismo, el Gabinete Productivo remitirá los antecedentes del proyecto al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a los fines de instrumentar las acciones de rigor; tales son en el primer caso la remisión a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, y en el segundo la intervención del Ministerio de Economía y Crédito Público y de la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Público. A posteriori en ambos casos se articulará la instrumentación de la evaluación de la disponibilidad de partida presupuestaria necesaria, la intervención del titular registral del terreno a afectar, y la proyección del acto administrativo correspondiente.-

Artículo 13°.- FACÚLTASE a la señora Ministro de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos a reglamentar por vía resolutive la operatoria, y las condiciones generales y particulares de otorgamiento del beneficio.-

Artículo 14°.- No podrán otorgarse los beneficios del Programa «Mi Pueblo Vive!» al solicitante que tenga otro otorgado con anterioridad y cuyo plazo de rendición haya vencido, a excepción de los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunas Rurales, para lo cual se requerirá el correspondiente informe del Tribunal de Cuentas.-

Artículo 15°.-El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público, de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, y de Coordinación de Gabinete Coordinación de Gabinete.-

Artículo 16°.-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
JUAN CARLOS GARITANO
Cr. RICARDO BESTENE
Mgrtr. GABRIELA MARISA DUFOUR

**ANEXO I
PROGRAMA "MI PUEBLO VIVE!"**

REQUISITOS - FORMULARIO DE ADHESION

Datos del Solicitante

Apellido y Nombre / Razón Social / Organismo / Institución Pública: _____

CUIT N°: _____

Domicilio Legal: _____

Ciudad/Localidad: _____

Código Postal: _____

Teléfono: _____

Nombre del Proyecto: _____

Dirección de la sede de ejecución del proyecto: _____

Cantidad Total de agentes involucrados al __/__/__: _____

Cantidad de Trabajadores a incorporar: _____

Ubicación geográfica del emprendimiento socioproductivo a desarrollarse:

Nomenclatura Catastral del mismo: _____

Responsable designado por la Empresa para responder consultas:

Apellido y Nombres: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

EQUIPO

<u>Nombre</u>	<u>Cargo/Institución</u>	<u>Grado Académico/Profesión</u>	<u>Experiencia</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Instituciones Involucradas:

Comarca / Municipio/Comuna Rural:

Objetivos (logros, éxitos, metas cumplidas).-

Breve justificación y antecedentes (antecedentes locales e internacionales que permitan sustentar este proyecto, y antecedentes del equipo relacionados con la presentación).-

Etapas del proyecto y descripción de las etapas (acciones y estrategias principales para desarrollar el proyecto, mediante una enumeración secuencial. Identificar que etapa se financiaran con el apoyo de la SCTIP).-

Etapas	Descripción
A	-
B	-
C	-
D	-
E	-
F	-
G	-
H	-
I	-
J	-
K	-
L	-

Metodología de trabajo (principales actividades realizadas por el solicitante con estructura y recursos propios; principales actividades realizadas por terceros - empresas, personas o instituciones contratados para el proyecto).-

Tipo de proyecto: _____

Duración estimada (en meses, semanas, días): _____

Resultados esperados (producto/s o servicio/s):

Describe brevemente, la necesidad detectada y/o la problemática a resolver con el desarrollo de su proyecto.

Describe brevemente cómo piensa resolver el problema detectado

2.- Documentación acompañada

Se adjunta a la presente la documentación que se señala con una "X" en el siguiente listado: *(Recuerde que es indispensable la presentación de toda la documentación detallada para la posterior evaluación de su solicitud y que la misma debe encontrarse debidamente certificada, según corresponda.)*

Personas Jurídicas/ Organismos no Gubernamentales	Marcar con X
1. Copia del estatuto/ DNI presentante/acto de designación y/o electivo	
2. Copia del acta de designación de autoridades (s/c)	
3. Copia del poder / instrumento que acredita las facultades del firmante de la presente solicitud para representar a la Empresa/Organismo (s/c).	
4. Aval/Autorización de la entidad pública titular registral (s/c)	
5. Informe financiero de gastos y costos de la obra estimados	
6. Informe costo aproximado mano de obra a contratar	
7. Informe de Dominio expedido por el Reg. Prop. Inm.	
8. Planos varios (vb. Electricidad, estructura)	
9. Informe implicancias mano de obra en zona	
10. Cálculo estructural	

Manifiesto en carácter de declaración Jurada que la información suministrada en el presente formulario y toda documentación presentada es fidedigna, y que conozco la legislación de rigor en todos sus términos.-

Lugar y Fecha: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

Nº DNI: _____

Fecha de Recepción: _____

Firma y Sello de recepción: _____

PODER EJECUTIVO: Declárase la Emergencia en los Servicios Médicos de los Establecimientos Sanitarios Dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia.

Dto. N° 889/14.

Rawson, 16 de Julio de 2014.

VISTO:

El Expediente N° 3202 /14-MS, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente citado en el Visto, da cuenta de la situación que atraviesan los servicios del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia y su Área Programática ante la falta recursos humanos suficientes;

Que el citado nosocomio se encuentra preparado para la atención epidemiológica pediátrica anual previsible a partir de la semana diecisiete del año; Que durante el último año se ha duplicado la cantidad de casos, poniendo en evidencia la superación de la capacidad de respuesta del servicio de pediatría del hospital en cuestión, en cuanto a la asignación y distribución del recurso humano;

Que asimismo la época invernal en que nos encontramos y la falta de capacidad de cobertura en algunos casos del subsector privado de la ciudad, coadyuva a generar un incremento de la demanda de atención en el servicio de los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia;

Que ante ello, el Estado debe garantizar y asegurar sin más dilaciones la correcta prestación del servicio de salud, disponiendo todas las medidas conducentes a satisfacer dichas necesidades en función de la manda que la Constitución Provincial establece en los arts. 18°, 66°, 72° y concordantes;

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan declarar la emergencia en los servicios del Subsector Estatal de la Salud de los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia, durante el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha del presente Decreto;

Que la medida a dictar implicará facultar al Ministerio de Salud para arbitrar los mecanismos conducentes a asegurar el normal funcionamiento del servicio de salud, incluyendo el traslado y afectación transitoria a los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia, del personal profesional con asiento de función en otros servicios, en los términos de sus respectivos regímenes laborales;

Que ante las circunstancias expuestas, y para atender en el tiempo justo la urgencia con las medidas tendientes a asegurar los fines constitucionales citados, cabe que este Poder Ejecutivo acuda a la facultad que le confiere el Artículo 156° de la Constitución Provincial,

dando cuenta a la Honorable Legislatura Provincial del dictado de este acto, y como tal una excepción a los mecanismos ordinarios para la sanción de las Leyes;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

En Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.-Declárase a partir de la fecha del presente Decreto y por el plazo de sesenta (60) días la emergencia en los servicios médicos de los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- Establécese que durante el período de emergencia, el Ministerio de Salud podrá arbitrar los mecanismos conducentes a brindar en los servicios de los establecimientos públicos asistenciales del Área Programática Comodoro Rivadavia, incluyendo la asignación transitoria de funciones en dichos establecimientos de personal dependiente con asiento en otra ciudad en los términos y condiciones de su estatuto, y la asignación de los profesionales con asiento de función en dicha jurisdicción en otros servicios de los citados establecimientos, en los términos de sus respectivos regímenes laborales.-

Artículo 3°.- Durante el lapso indicado en el Artículo 1° ningún profesional vinculado laboralmente al Ministerio de Salud, podrá negarse a cumplir con las exigencias y necesidades de su servicio y/o funciones profesionales asignadas para dar cobertura al servicio en los pisos o en la guardia respectiva, en los días y horarios asignados por el responsable del servicio. El rechazo, la negativa u obstaculización injustificada de los asientos provisorios de funciones que se dispongan será considerado falta grave -

Artículo 4°.- Autorícese al Ministerio de Salud a contratar profesionales médicos bajo la modalidad de prestaciones de servicios en virtud de la demanda que se ha generado en los efectores del subsector público correspondiente a los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia.-

Artículo 5°.- Facúltase al Ministerio de Salud para que adopte las medidas técnicas, contables y administrativas que dentro de la jurisdicción y en el marco del presupuesto asignado, conduzcan a garantizar la efectiva prestación de los servicios médicos de los establecimientos sanitarios dependientes del Área Programática Comodoro Rivadavia, exceptuándolo del cumplimiento de las Comodoro Rivadavia, exceptuándolo del cumplimiento de las normativa prevista en el Reglamento de Contrataciones de la jurisdicción y de las disposiciones establecidas por el artículo 19° de la Ley I N° 262 y concordantes.-

Artículo 6°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. MARTIN BUZZI
 JUAN CARLOS GARITANO
 Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN
 RICARDO ARMANDO SELIN BESTENE
 ARACELI DI FILIPPO
 GABRIELA MARISA DUFOUR
 LUZ MONICA EREDIA
 EZEQUIEL CUFRE
 Lic. JOSE ALEJANDRO GLINSKI
 Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
 YOLANDA AMELIA LOZA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 660 **06-06-14**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 7° del Decreto Nº 651/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7°.- Abónese, a las empresas urbanas el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor autorizado por el respectivo Honorable Concejo Deliberante para el Boleto Estudiantil por cada boleto expedido a favor de los estudiantes alcanzados por el presente Decreto, en caso de superar este valor el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la Tarifa Plena, la Provincia, a fin de no violentar la Ley VIII Nº 63, los abonará hasta un valor de PESOS DOS (\$ 2,00), y el adquirido a favor del personal docente y auxiliares de la educación los abonará a un valor equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) de la Tarifa Plena, o al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la tarifa Docente si la tuvieran estipulada, según corresponda, sin restricción de horario".-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - Programa 22 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 888 **16-07-14**

Artículo 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acuerdo para el Financiamiento de Capital de Trabajo durante la Emergencia de los Servicios Públicos, suscripto por la Provincia del Chubut representada por el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, Don Juan GARITANO, por el Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Arq. Maximiliano Javier LÓPEZ, y por el Ministro de Economía y Crédito Público, Cr. Ricardo Oscar BESTENE; el Banco del Chubut S.A., representado por su Presidente, Cr. Oscar Rubén

LUJAN, y por la otra parte, la Federación Chubutense de Cooperativas Ltda., representada por su Vicepresidente Miguel ILUMINATTI, y su Secretario, Lucas MARIANI, protocolizado al Tomo 4, Folio 153 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Dto. Nº 890 **16-07-14**

Artículo 1°.- Impútese la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000) abonada por la empresa Pan American Energy LLC. Suc. Argentina, en cumplimiento del artículo 18 del Convenio Complementario suscripto el 23 de abril de 2014, de acuerdo al siguiente detalle: Cálculo de Recursos Ejercicio 2014 PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 168.543.247,10) en Administración Central, Tipo 11 - Clase 3 - Concepto 6 - Subconcepto 01 - Denominación: Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales; PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 28.324.948,81) en la Jurisdicción 91 SAF 91 Obligaciones del Tesoro, Tipo 12 - Clase 2 - Concepto 6 - Subconcepto 21 - Denominación: Canon de Explotación Ley 5616, Fuente de Financiamiento 358 Fondo Aporte Especial Ley 5616; PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.716.750,51) en el SAF 32 Tipo 11 - Clase 5 - Concepto 1 - subconcepto 30 - Denominación: Fondo Estímulo de Tributos Provinciales, Fuente de Financiamiento 302 Fondo Estímulo DGR y PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.415.053,58) en Administración Central, Tipo 12 - Clase 9 - Concepto 9 - Subconcepto 09 - Denominación: Otros Ingresos, Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales.

Dto. Nº 891 **16-07-14**

Artículo 1°.- Autorízase al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte a la compra anticipada de los boletos que luego serán utilizados por el universo de Jubilados y Pensionados de todo orden que perciban hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), Mayores de SETENTA (70) años de edad y Ex Combatientes, a las empresas y por los montos que en cada caso se señala en el Anexo I que forma parte del presente, por un monto TOTAL DE PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 772.000,00) en una primera etapa, y luego hasta un TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 386.000,00) mensuales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - Programa 22 - Actividad 1 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 9 - Fuente de financiamiento 1.11 - Ejercicio 2014.-

ANEXO I

EMPRESA	BOLETOS/VIAJES
Patagonia Argentina S.R.L.	120.000
ACEVEDO, Santiago	2.000
BENITEZ BELLINI	45.000
PASCUAL, Alberto	1.300
DIADEMA S.R.L.	2.500
Bahía S.R.L.	5.500
Sargento Cabral	7.000
El 22 S.R.L.	20.000

Dto. Nº 899**18-07-14**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, a favor de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, en su persona Licenciado Oscar Alfredo CRETINI D.N.I. N° 12.987.172 en carácter de Director Presidente por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), destinados a Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos con el objeto de finalizar la Obra «Reacondicionamiento con Adoquines intertrabados en calles de acceso a la Estación de Servicio MAS (Módulo de Abastecimiento Social) de la localidad de Cushmanen».-

Artículo 2º.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00, en la Partida: SAF 88 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 8 - Parcial 6 - F.F. 603 - Ejercicio 2014.-

Artículo 3º.- El aporte otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado, y rendido al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Dto. Nº 900**18-07-14**

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO (\$ 9.968.081.-), a favor de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, representado por su Presidente, señor CRETINI, Oscar Alfredo (DNI 12.987.172), con destino a la ejecución de obras.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8. S.A.F. 88 -SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 9, Fuente de Financiamiento 6.05, Partida 557.01: Transferencias a Empresas Privadas.-

Artículo 5º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 901**18-07-14**

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 11.370.166.-), a favor de Petrominera Chubut Sociedad del Estado, representado por su Presidente, señor CRETINI, Oscar Alfredo (DNI 12.987.172), con destino a la ejecución de obras.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda. -

Artículo 3º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2014, en la Jurisdicción 8. S.A.F. 88 -SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 9, Fuente de Financiamiento 6.05, Partida 557.01: Transferencias a Empresas Privadas.-

Artículo 5º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

RESOLUCIONES**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS****Resolución Nº 277/14.**

Rawson, 10 de Julio de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 003820 -SIPySP-14, el Decreto N° 458/14, la Resolución N° 145 SIPy SP/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación de las Nuevas Tablas de Precios Medios para Obras de Arquitectura e Infraestructura correspondiente al mes de Mayo de 2014 y Tablas de Precios Viales correspondiente al mes de Mayo de 2014 de aplicación en el Régimen Simplificado de Redeterminación de Precios de Contrato;

Que la Dirección de Registros y Control Gestión dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas es el Organismo facultado para el relevamiento de datos y confección de Tablas de Precios Mensuales que emite la Provincia y en cumplimiento de la Ley I - N° 11, el Decreto Reglamentario 920/02 y el Decreto N° 458/14;

Que mediante el Artículo 1º de la Resolución N° 00145 SIPySP/14 se aprueba como fuente para la con-

fección de las presentes Tablas el Listado de Precios Medios para Obras de Arquitectura e infraestructura y Obras Viales que informa la Cámara Argentina de la Construcción;

Que dicha Cámara ha publicado los precios que corresponden al mes de Mayo de 2014 y de aplicación en obras de arquitectura e Infraestructura y Viales que ejecuta la Provincia;

Que dichas Tablas deben ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello: El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e In-

fraestructura y Viales correspondiente al mes de Mayo de 2014 de aplicación en obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXO I y ANEXO II forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

Arq. Maximiliano J. LOPEZ
Secretario de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

Arq. Guillermo BARBAGALLO
Subsecretario de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos
Provincia del Chubut

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	Mayo 14
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	57,21
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	23,73
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	107,22
000042	Cascote molido limpio	m3	199,67
00043	Arcilla Expandida (Leca)	m3	1.231,99
000055	Revoque Plástico tipo" Reveal Color " tambor x 25 kg	m2	906,88
000081	Arena	m3	213,81
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	9.396,82
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	87,69
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	98,32
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	114,73
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	1.894,96
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	3.112,07
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	45,21
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	12,86
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	215,13
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	3.463,81
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	36,61
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	140,69
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	970,00
142003	Instalación de Bomba	Un	4.807,61
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	4.401,16
152003	Ladrillo común estándar	Millar	1.958,33
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	110,15
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	821,30
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	1.399,68
212001	Inodoro corto blanco	Un	441,38
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	951,75
212003	Lanza de cierre lento	Un	392,73
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	1.096,71
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	2.162,04
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	85,36
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	301.354,40

218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	301.354,40
238003	Yeso proyectable	Ton	2.878,78
238132	Listón 1"x1"	Ml	1,84
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	544,65
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	2.039,86
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	1.362,13
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corredeizo 1,50x2,60 m	Un	2.454,85
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	2.059,84
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	448,07
560002	Ventana c/guía y cajón.Marco chapa hoja Al 1,70x1,40 m	Un	2.822,45
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	513,76
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	4.805,47
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	243,14
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	Ml	9,17
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	13,55
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	329,53

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	Mayo 14
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	1.869.988,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	2.321.531,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	1.142.995,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	2.926.995,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	1.487.176,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	5.278.994,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	370.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	410.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	298.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	390.083,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	8,083
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	4.180,00
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	3.430,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	3.770,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	183,47
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	428,12
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	705,99
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	1.565.164,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	5.760,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	43,50

Resolución N° 278/14

Rawson, 10 de Julio de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 003761 SIPySP- 14 y la Resolución N° 088 SIPySP-14; Resolución N° 00166 SIPySP-14; Resolución N° 00173 SIPySP-14; Resolución N° 00194 SIPySP-14;y

CONSIDERANDO: Que por Resoluciones N° 0088 SIPySP-14; N° 00166 SIPySP-14; N° 00166 SIPySP-14; N° 00173 SIPySP-14 y N° 00194 SIPySP-14 se aprobaron Tablas Provisorias de Precios de Materiales Locales correspondiente a lo meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014 elaboradas por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la modificación y corrección de los ítems 1.85.05; 1.85.10; 1.85.15; 1.95.10; 1.95.15 y 1.95.20 correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014 donde se ha detectado error involuntario, elaborando y propiciando a tal fin la aprobación de una tabla Correctiva de Precios de Materiales, que se agrega como Anexo I;

Que asimismo se impulsa la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Mayo de 2014, elaborada como Anexo II;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Mayo de 2014;

Que dichas Tablas deben ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Por ello: El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla Correctiva de Precios Provisoria de Materiales correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014, para los ítems 1.85.05; 1.85.10; 1.85.15; 1.95.10; 1.95.15 y 1.95.20 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Mayo de 2014 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Arq. Maximiliano J. LOPEZ

Secretario de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos - Provincia del Chubut

Arq. Guillermo BARBAGALLO

Subsecretario de Infraestructura,

Planeamiento y Servicios Públicos - Provincia del Chubut

ANEXO I

CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES	Unid.	Mayo 2014
	PROVISORIA		
1.05.00	ACEROS		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	329,72
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	1.471,94
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	40,59
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	131,03
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	21,19
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	96,30
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	30,44
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	9,91
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	12,73
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	29,49
1.10.00	AISLANTES		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	202,14
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	21,38
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	513,81
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	1.390,50
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	59,67
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	34,43
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	54,34
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	33,79
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	8,02
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	67,82
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	152,07
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	158,93
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	5,39
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	61,56
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	86,86
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	63,85
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	23,88
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	158,31
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	68,22
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	71,61
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	7,38
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	5,34
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	4,08
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	1.085,12
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	4,47
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	118,02
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	143,87
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	49,75
1.20.00	CALEFACCION		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	73.252,12
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.806,15
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.655,50
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	34,28
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	111,92
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	127,61
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas,	u	2.152,32
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	99,30
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	67.879,15
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	220,60
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	167,54
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	384,91
1.20.65	Conjunto tapones	u	100,18
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	278,12
1.20.75	Purgador de aire	u	43,55
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/H)	u	14.541,31
1.20.85	Modelo G.M.P:100 (25.000Cal/H)	u	24.552,04
	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	2.386,42
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	6.518,60
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia para		4.568,66
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia		4.670,08
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	2.348,72
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	601,70
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	494,07
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble	u	1.958,19
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18,		1.960,44
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo	u	840,95
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de	u	655,49

1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	307,05
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		151,57
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	149,82
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	25,46
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyl diámetro 63 mm	m	49,74
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	169,77
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	292,96
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	4.383,50
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	5.204,74
1.30.50	Termostato Rheem 120 litros alta recuperación	u	2.919,78
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	543,05
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	30,10
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	204,77
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	7,09
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	38,60
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,75
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	113,79
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	220,97
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movible	u	3.179,19
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	1.037,97
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	1.936,55
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	611,83
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	474,72
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	174,70
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	78,70
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	25,96
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	43,64
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	125,42
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	1.096,42
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	335,44
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	1.151,80
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	237,31
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lampara de		1.492,49
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	190,99
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	678,74
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	1.353,88
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	165,57
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	607,93
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	100,99
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	3,90
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	63,70
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	76,52
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	3,00
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	5,55
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	19,49
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	70,50
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	282,05
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	121,71
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	7,62
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	27,99
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	30,95
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u	509,61
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquin	u	542,84
1.40.105	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	988,98
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	1.201,83
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	2.187,55
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	2.005,84
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	1.067,76
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.382,19
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	35,56
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	18,87
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	9,72
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	5,37
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	240,36
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	326,53
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	382,89
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	204,71
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	230,69
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	42,07

1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	3.479,32
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	3.479,32
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	5.625,79
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	1.645,99
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	1.645,99
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	530,99
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	663,73
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	134,65
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	149,82
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	66,65
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	63,98
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	1.015,64
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm,	u	3.550,37
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	70,56
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	94,71
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	92,11
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	99,28
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	62,01
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	61,46
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	38,03
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	103,29
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	195,90
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	92,50
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	19,24
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	74,80
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	46,95
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	144,13
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	68,46
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	282,66
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	463,60
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	90,64
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	159,95
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	53,80
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	70,25
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	9,73
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	51,17
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	3,98
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	91,97
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	190,94
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	97,14
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	182,93
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	605,92
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	695,13
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	3.597,98
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.892,19
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	443,61
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisam 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		960,81
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	183,51
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		245,90
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		452,63
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m		1.309,35
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	104,73
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	108,00
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	49,28
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	38,31
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	38,31
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	53,35
1.80.35	Cantonera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	43,65

1.85.00 TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS			
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	1.413,22
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	1.182,80
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	1.317,98
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	37,90
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	27,99
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	2.314,33
1.85.35	Gas-oil	lts	4,25
1.85.40	Grasa de litio	kg	48,04
1.85.45	Nafta común	lts	4,00
1.85.50	Nafta especial	lts	4,36
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	139.815,94
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	2.494,82
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	3.564,78
1.90.00 HORMIGON ELABORADO			
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	920,86
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	969,51
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	1.065,06
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	1.153,06
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	1.251,22
1.95.00 CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE			
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	1.200,55
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	58,38
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	181,27
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	264,21
1.100.00 EQUIPOS VIALES - OTROS			
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	109.669,07
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.925.943,98
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	1.474.283,86
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	6.088.426,35
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	1.484.825,90
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	362.377,56
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	33.618,77

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 427 16-06-14

Artículo 1º.- Designar Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a partir del primer día hábil del mes de Agosto del 2.014, a Geopatagonia SRL - CUIT Nº 30-65532632-0, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 5.045, Bº Industrial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General de Rentas bajo el número 24.070.-

Artículo 2º.- Notificar a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 448 19-06-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Pernod Ricard Argentina SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-913925-2 - CUIT Nº 30-50071050-7, con domicilio en Jujuy Nº 1.197 de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 25 de Junio del 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 447 19-06-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Kronen Internacional S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-926137-0 CUIT Nº 30-60451400-9, con domicilio en Av. Córdoba 836 Piso Nº 2 Of. 210 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 27 de Junio del 2.014, las Constancias de No Retención

Res. Nº 449 19-06-14

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente San Atanasio Energía SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-267726-2 - CUIT Nº 30-70969733-8, con domicilio en Tucumán Nº 326, Piso 3º, Dto 15, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de Junio del 2.014, las Constancias de No

Retención y No Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 450 **19-06-15**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Alto Paraná S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-919648-2 - CUIT Nº 33-56324011-9, con domicilio en Gobernador Valentín Vergara Nº 403 – Vicente López – Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Junio de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 464 **19-06-14**

Artículo 1º.- Designar Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a partir del primer día hábil del mes de Agosto del 2.014, a Manpetrol SA - CUIT Nº 30-71194896-0, domiciliado en Francisco Behr Nº 20, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General de Rentas bajo el número 24.070.-

Artículo 2º.- Notificar a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 465 **19-06-14**

Artículo 1º.- Designar a COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - C.U.I.T Nº 30-71249764-1, con domicilio en Cerrito 866- Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agente de Retención del Impuesto de Sellos, encuadrándose dentro de la Categoría Compañías Aseguradoras, por todas las operaciones en las que intervenga, con ajuste a las instrucciones de funcionamiento que disponga la Dirección General de Rentas.

Artículo 2º.- A los fines de su identificación como Agente de Retención del Impuesto de Sellos deberá utilizar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) asignada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cual deberá mencionarse en toda documentación remitida a esta Dirección General.

Artículo 3º.- La presentación de la Declaración Jurada y su respectiva boleta de deposito se efectuara el día 15 (quince) o inmediato hábil posterior del mes siguiente al que corresponde la presentación de la Declaración Jurada debiendo dar cumplimiento a las formas establecidas en la Resolución Nº 384/13-DGR. El incumplimiento a los deberes formales y materiales dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal.

Artículo 4º.- La presente Resolución será de aplicación a partir de la fecha de su notificación.

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 517 **03-07-14**

Artículo 1º.- Dar de baja al Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Monroe Americana S.A. - CUIT Nº 30-51705909-5 - Nº Inscripción 901-910705-1, a partir del primer (01) día hábil del mes de Agosto de 2014.-

I: 21-07-14 V: 25-07-14

Res. Nº 521 **04-07-14**

Artículo 1º.- ELIMÍNASE el Artículo 4º de la Resolución 45/14 DFR, el cual establece el vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual correspondiente al periodo fiscal 2013 para los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que desarrollen actividad gravada fuera del ámbito de los ejidos municipales.

I: 23-07-14 V: 29-07-14

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. Nº 201 **18-07-14**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría de Coordinación y Enlace Interministerial con la firma «ALBATROS DISTRIBUIDORA» de Lorena A. DONOSO domiciliada en Belgrano 376 - Local 2 de la ciudad de Rawson por la adquisición de CUATRO (4) cubiertas marca «Neolandar A/T S Yokohama », con los servicios de colocación y alineación incluidos para el vehículo oficial "Chevrolet S 10", Dominio FLK 630 actualmente asignado a dicha Subsecretaría.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOS (\$ 13.302,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 2 - Incisos 2.4 .4. y 3.3.2. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 202 **18-07-14**

Artículo 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2013 por la contratación realizada con la firma «SEGURARG SRL », con domicilio constituido en Avenida Pueyrredón 480 – Piso 12º - Depto. 79 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto del servicio de seguridad y vigilancia prestado en el edificio sito en la calle Río de Janeiro 486 de la misma ciudad, propiedad del Estado Provincial y que se encuentra bajo la órbita administrativa de la citada Representación Oficial del Gobierno de

la Provincia del Chubut en la Capital Federal, de conformidad con la documental incorporada al Expediente N° 352-CPCh-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 209.204,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 11 - Programa 20 - Actividad 1 - Inciso 3.9.3. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS
HUMANOS Y TRANSPORTE**

Res. N° II-62 23-06-14

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Daiana Marisa TREUQUIL (DNI. N° 35.603.921 - Clase 1990), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-73 18-07-14

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Mauricia del Carmen MONTERO (DNI. N° 24.974.835 - Clase 1976), Planta Transitoria con funciones de servicios del Plantel Básico del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-74 18-07-14

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a la agente María Julia GARRAZA (DNI. N° 24.937.882 - Clase 1975), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-75 18-07-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General de Administración, al agente Marcos Antonio ABRIGO (DNI. N° 17.857.133 - Clase 1965), Planta Transitoria con funciones de servicios, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambas Direcciones depen-

dientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de Enero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General de Administración, al agente Marcos Antonio ABRIGO (DNI. N° 17.857.133 - Clase 1965), Planta Transitoria con funciones de servicios, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambas Direcciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-76 18-07-14

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a la agente Juliana Anahi GENOFF (DNI. N° 30.580.181 Clase 1984), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, ambas Direcciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-77 18-07-14

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a la agente Lorena CORREA (DNI. N° 22.453.636 - Clase 1971), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002- Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Administración, ambas Direcciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Res. N° II-78 18-07-14

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria previsto en la Ley XVIII - N° 32 (Antes Ley 3923), a partir del 01 de Enero de 2014 al agente FUENTES, David Audilio (DNI N° 5.413.670 - Clase 1949), cargo Peón, Código 1 - 018 - Clase VI - Categoría 2 Agrupamiento Personal Obrero de la Planta Permanente de la Comuna Rural de Aldea Epulef, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Res. N° II-79 18-07-14

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de funciones en el Senado de la Nación, a la agente Marta Ofelia PICHAUD (DNI. N° 14.757.433 - Clase 1961), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel

Básico de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Senado de la Nación deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° II-80 **18-07-14**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de las funciones en la Municipalidad de la localidad de El Maiten, al agente Oscar Liverio LOPEZ (DNI. N° 16.574.592 – Clase 1963), cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Municipalidad de la localidad de El Maiten deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° II-81 **18-07-14**

Artículo 1°.- Reconocer dos mil doscientos noventa y un (2.291) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2014, a los agentes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y Actividad 2: Informática Jurídica, Programa 4: Despacho, Personal y Sueldo, Actividad 1: Despacho Personal y Sueldo, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil-Comarca del VIRCH- Valdés, Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble, Actividad 1: Propiedad Inmueble, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH- Valdés, Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales- Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal- Actividad 2: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte, Programa 24: Formulación y Conducción de la Política Portuaria- Actividad 1: Formulación y Conducción de la

Política Portuaria, Programa 25: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Programa 29: Catastro e Información Territorial, Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial y SAF 27: Escribanía General de Gobierno, Programa 21: Escribanía General de Gobierno, Actividad 1: Representación Notarial del Estado. Ejercicio 2014.

Res. N° II-82 **18-07-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar setenta (70) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2014, al agente Jorge Abel FIGUEROA (DNI N° 25.407.982 Clase 1976), cargo Planta Transitoria con funciones de servicios del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 22: Formulación y Conducción de Transporte Multimodal, Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte. Ejercicio 2014.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

Res. N° III-38 **15-07-14**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público al agente CONTRERAS, Tito Otmar (M.I. N° 23.065.191 - Clase 1973) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnica Administrativo - Planta Temporaria, a cargo del Departamento Rendiciones, todos los cargos dependiente de la citada Dirección, a partir del día 14 de julio de 2014 y hasta el 18 de julio de 2014, inclusive.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior la prestación complementaria remunerativa, establecido en el Artículo 36° - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito público.

Artículo 3°.- Descontar a la agente OROZCO, Patricia Vanesa (M.I. N° 29.645.821 - Clase 1982) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a cargo de la División Administración Tesorería y del Departamento Tesorería, todos los cargos dependientes de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, la bonificación citada precedentemente por el período que dure su ausencia.-

Res. Nº 166 09-04-14

Artículo 1º.- REHABILITAR al proveedor EDUARDO AMERICO CEFERINO IBÁÑEZ de la Firma S.O.S. IBÁÑEZ, con domicilio en calle Sarmiento 463 de la ciudad de Rawson de la Provincia del Chubut como proveedor del estado.-

ROMAN, ALEJANDRO JAVIER	10,00%
BARRIENTOS, NATALIA LORENA	9,90%
BONICATTO, BERNARDO ALEJANDRO	9,67%

Res. Nº 389 15-07-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), destinado a solventar gastos del traslado de los integrantes del Grupo de Danzas Árabes «HASBAYA», a la ciudad de Neuquén para capacitaciones con maestros internacionales de danzas árabes.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

Res. Nº 391 15-07-14

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de Junio de 2014 y de acuerdo al detalle y porcentajes establecido en el Anexo I.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1 - Actividad 01 - Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.- 01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2014.-

ANEXO I

Agente	Porcentaje de Liquidación
Contreras Tito Otmar	17,82 %
Fernández Luciana	13,44%
Julio Alejandra	19,20 %
Lechoff Ana	13,08 %
Martínez Llamosas Verónica	11,10 %
Moure Beatriz	17,46 %

Res. Nº 390 15-07-14

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Tesorería General de la Provincia la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto Nº2266/11 correspondiente al mes de Junio del año 2014, calculada de acuerdo al detalle y porcentajes establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 26 -Actividad 02 - Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2014.-

Res. Nº 392 15-07-14

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección General de Administración la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de junio de 2014 y de acuerdo al detalle y porcentajes establecidos en el Anexo I.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 6 -Actividad 01 - Partidas 1.1.3.; 1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01; 1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2014.-

ANEXO I

ADICIONAL DECRETO 2012/11
CORRESPONDIENTE A JUNIO 2014
PERSONAL DIRECCION GRAL. DE
ADMINISTRACION-MEYCP

ANEXO I

Junio 2014

AGENTE	PORCENTAJE
OLSINA, ALEJANDRA NATACHA	9,00%
NAVARRO TOBAR, CINTHIA CECILIA	9,47%
ARRIAGADA, VERONICA ANDREA	11,20%
GIVCOFF, MARIA JOSE	10,00%
AUSTIN, CYNTHIA PAOLA	7,60%
BIANCHINI, CECILIA ALEJANDRA	10,00%
CRETTON, CRISTIAN ANDRES	10,00%
DONATI, PATRICIA MONICA	12,00%

AGENTE	%
ALVELO, Damián	17,99%
BARCELONA, Cristian	18,00%
BRANDONI, Hernán	18,00%
BELTRAN, Mirta	16,22%
CARBONE, Valeria	18,00%
CHICAHUALA, Ángel	17,42%
CURIN, María Estela	18,00%
DOWNIE, Laura	15,64%

FERNANDEZ, Gonzalo	15,10%
GONZALEZ, Yanina Jessica	18,00%
LIBERATTI, Sergio Emir	20,00%
MOLINARO, Verónica	18,00%
NEIRA, José Luis	18,00%
SANCHEZ, German	18,00%
ZABALA, Cristian	16,26%

Res. Nº 393 15-07-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), a favor de la Municipalidad de Gualjaina, representada por su Intendente, señor DUSCHER, Aldo Pedro (DNI 11.370.719), destinado a solventar gastos de Ayuda Social.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

Res. Nº 394 15-07-14

Artículo 1º.- PÁGUESE a la empresa SENDA S.R.L. (CUIT 30-64227025-3), la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 21/100 (\$74.531,21.-), por la prestación del servicio mensual de limpieza realizado en el edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, correspondiente al mes de Abril del 2014.-

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95 inciso C) apartado 15) de la Ley II Nº 76.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 - Programa 01 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 111 - Partida 3.3.5, del Ejercicio 2014.-

Res. Nº 395 15-07-14

Artículo 1º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Generales Particulares y Especificaciones Técnicas, que corre agregado al expediente Nº 1343-EC/14, para la contratación de los Seguros de los Seguros de las Aeronaves de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- Fijase como fecha de apertura de las ofertas el día 23 de Julio del corriente a las 10:30 hs en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sito en la calle Alberdi 298 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 3º.- Designese como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las propuestas presentadas a: la Sra Soraya Mariana

Freeman y el Sr. Marcos Javier Cortez por la Dirección Provincial de Seguros y; por Patagonia Broker S.A., a la Srita. Sofia Luzmila Darzuk y, a la Sra. María Arias.-

Artículo 4º.- Establécese el presupuesto oficial en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y CINCO MIL (USD 85.000).-

Artículo 5º.- El gasto que demande la presente contratación se imputará al Ejercicio 2014. La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la incorporación del gasto que demande la licitación al Ejercicio 2014.-

Artículo 6º.- Habilitase la cantidad de seis (6) ejemplares del Pliego de Bases y Condiciones por un valor de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVO (\$ 8.500,00) cada uno, los que estarán a disposición de los interesados: en Patagonia Broker S.A.: tres (3) ejemplares uno (1) ejemplar para consulta de los interesados y dos (2) para la venta y en idénticas condiciones habrá tres (3) ejemplares en Casa del Chubut.-

Res. Nº 396 17-07-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a favor de la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, señor WILLIAMS, Rafael (DNI 7.615.516), destinado a solventar gastos por el viaje a Alemania de los atletas que participarán en la Maratón Internacional de Berlín.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2014.-

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS**Res. Nº XXIII-20 18-07-14**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la señora OLGUIN, Daniela (M.I. Nº 27.092.129 - Clase-1978), a partir del 14 de abril de 2014, al cargo de Directora de Promoción del Comercio dependiente de la Dirección General de Promoción del Comercio de la Subsecretaría de Cadenas de Valor del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, al que fuera designada mediante Decreto 151/14.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, se procederá a abonar a la agente mencionada en el

Artículo anterior pendientes de usufructúo veinte (20) días de licencia correspondiente al año 2012 y veinticinco (25) días de licencia del año 2013, amparadas por Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XXIII-21 **16-07-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor VAZQUEZ PONCE de LEÓN, Emiliano (M.I. N° 25.582.144 - Clase - 1977), a partir del 21 de febrero del 2014, al cargo Director General de Desarrollo de Cadenas de Valor dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico e Industria del ex Ministerio de la Producción, al que fuera designado mediante Decreto N° 1447/12.

Artículo 2°.- Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior pendientes de usufructo quince (15) días de licencia del período 2013; de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 67 - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio: 2014.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-74 **14-07-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar la cantidad de noventa y seis (96) horas extraordinarias mensuales realizadas durante los meses de julio y agosto del año 2013, por el agente Javier Hemán DÍAZ (M.I. N° 27.403.537 - Clase 1980), Categoría 4 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Esquel, con asignación de funciones en la Dirección General de Recreación y Turismo Social, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° IV-75 **15-07-14**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en el Senado de la Nación, otorgada mediante Resolución N° IV 30 de fecha 04 de abril de 2013, al agente José Casimiro PORRAS (M.I. N° 17.184.384 - Clase 1964), cargo Jefe de Departamento Asistencia Social a la Comunidad - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Senado de la Nación, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente José Casimiro PORRAS, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. N° XXX-152 **16-07-14**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Comisario SIMIONATI, Héctor Omar (M.I. N° 17.130.689, Clase 1965) y del Oficial Subinspector ACOSTA, José Ramón (M.I. N° 11.065.821, Clase 1954) de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional; del Sargento Ayudante GARCIA, Oscar Alberto (M.I. N° 13.160.414, Clase 1957), del Sargento Primero PAEZ, Karen Paola (M.I. N° 26.304.180, Clase 1978) y del Cabo IGUACEL, Gabriela Andrea (M.I. N° 25.974.768, Clase 1977) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo y del Cabo Primero CASANOVA, Delia del Carmen (M.I. N° 26.067.525, Clase 1977) de la Agrupación Comando - Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut deberá remitir un Informe mensual al Ministerio de Seguridad y Justicia, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-204 **16-07-14**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2013 la renuncia interpuesta por el agente JARA, Huber Rubén (Clase 1951 - M.I. N° M8.396.081) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VIII - Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñan-

dose como chofer en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012 y diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2013, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2014.

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° VIII-09 **18-07-14**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del día 29 de mayo de 2014, la renuncia interpuesta por el agente Juan Antonio BELMONTE (MI N° 26.607.848 - Clase 1978) al cargo de Director de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales dependiente de la Secretaría de Trabajo que fuera designado mediante Decreto N° 2080/13.

Res. N° VIII-10 **18-07-17**

Artículo 1°.- Aceptase a partir de 10 de junio de 2014, la renuncia interpuesta por el señor FLORI Leonardo Emilio (M.I. 8.500.802 - Clase 1946) al cargo de Subsecretario de Trabajo- Secretaría de Trabajo.

SECRETARIA DE TRABAJO DELEGACION REGIONAL PUERTO MADRYN

Res. N° 508 **16-05-14**

ARTICULO 1°: IMPONER al Sr. Segundo, Juan Carlos CUIT N° 23-26344446-9, con domicilio fiscal en José Contín N° 879 de esta ciudad, en virtud del incumplimiento a las siguientes normas: 1) Art. 138 LCT (recibos de haberes); 2) Art. 52 LCT (Libro de Sueldos y Jornales); 3) Ley 24241 Art. 12 (Jubilación, Formulario 931); 4) Ley 23660 Art. 19 (Obra Social,

Formulario 931); 5) Ley 24557 Art. 3 Y 23 (ART, Formulario 931); 6) Res. Gral. 1891/05 Art. 8 (claves de Altas Tempranas AFIP - DGI); 7) Ley 24557 Art. 27 (contrato con la ART con nómina de personal); 8) Dto. 1567/74 (seguro de vida obligatorio con nómina de personal); 9) CCT 76/75 Art. 104 (constancia de pago cuota sindical); 10) Ley X N° 15 Art. 35 (Registro de Empleador Provincial); 11) Ley 22250 Art. 13 (constancia de entrega de tarjeta fondo desempleo); 12) Ley 22250 Art: 15 (constancia de aportes al fondo de cese laboral); 13) Ley 22250 Art. 13 (constancia inscripción IERIC); 14) Res. N° 299/11 SRT (constancia de entrega de ropa y EPP); 15) Art. 126 Y 128 LCT (falta de pago de haberes correspondientes a los siguientes periodos: 1° y 2° quincena de septiembre de 2013 y 1° Y 2° quincena de octubre de 2013) 16) Ley 24013 Art. 7 (empleo no registrado respecto al personal relevado en Anexo I del Acta N° 5298), de conformidad a lo establecido en el Art. 31 inc. K de la Ley X N° 15, una multa equivalente a dos (02) veces el importe del Salario Mínimo Vital y Móvil mensual vigente en la Provincia del Chubut, ascendiendo el S.M.V. y M. a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00), por lo que la multa asciende a la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.200,00).

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE al Sr. Segundo, Juan Carlos CUIT N° 23-26344446-9, con domicilio fiscal en José Contín N° 879 de esta ciudad, que la multa dispuesta en el Art. 1° de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.200,00), deberá abonarse en el plazo de cinco (05) días hábiles de notificada, mediante depósito en el Banco del Chubut S.A., para lo cual se adjunta boleta de depósito. Cumplido el pago, el mismo deberá ser acreditado por ante ésta Delegación Regional de Trabajo sita en calle Marcos A. Zar N° 269 de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento de tener por no abonada la multa impuesta e iniciar el proceso previsto en el Art. 32 de la Ley X N° 15 que a sus efectos se transcribe: «Firme la resolución sancionatoria la falta de pago de la multa impuesta autoriza a la Subsecretaría de Trabajo a proceder a su ejecución por ante el Juzgado letrado de primera instancia en lo laboral competente. Asimismo, podrá disponer la Clausura del establecimiento hasta el cumplimiento de la sanción, manteniéndose entre tanto el derecho de los trabajadores al cobro íntegro de sus remuneraciones.

ARTICULO 3°: INTIMAR al Sr. Segundo, Juan Carlos, a dar debido cumplimiento a las disposiciones legales y/o convencionales que reglamenten el trabajo en todas sus formas.

ARTÍCULO 4°: DETERMINASE que el presente acto es definitivo en vía administrativa y que el administrado cuenta con el recurso de apelación, previo pago de la multa, por ante la Delegación Regional de Puerto Madryn de acuerdo a lo previsto en el ART. 31 inc. I de la Ley X N° 15, que a sus efectos se transcribe: «1) La Resolución que imponga la multa podrá ser apelada previo pago de ésta dentro de los tres (03) días de notificado. El recurso se interpondrá por ante la autoridad que aplicó la sanción y deberá ser fundado. Las actuaciones conjuntamente con la apelación, serán remitidas dentro del quinto día hábil al juzgado de primera instancia con competencia en lo labo-

ral y jurisdicción en el lugar donde se hubiere comprobado la infracción para resolución definitiva».

Res. N° 702**07-07-14**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1564/13 DRTPM de fecha 18 de diciembre del año 2013, mediante la cual se procede a clausurar el sumario dispuesto oportunamente al Sr. Gonzáles; Marco Antonio, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°: CUMPLIDO el Art. 1°, continuar el trámite de las presentes actuaciones según lo previsto en el Art. 31 inciso k punto 2 de la Ley X N° 15.»

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**Res. N° XXV-25****08-07-14**

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 01 de febrero de 2014, la renuncia presentada por la agente Diana Helga BOHN (M.I N° 17.918.044 - Clase 1966), al cargo de Director de Redes Institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2°.- ABONAR, por el Servicio Administrativo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a la agente renunciante, TREINTA Y CINCO (35) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondientes al año 2013, de acuerdo a 10 establecido en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2014 Fuente de Financiamiento 1.11.-

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**Res. N° XII-46****30-06-14**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones al agente LOPEZ GUZMAN, Fernando Pablo (M.I. N° 17.856.334 - Clase 1966) Arquitecto A» - Código 4-011 - Clase I Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Subsecretaría de Planeamiento Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a la Municipalidad de Trevelin, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Trevelin deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes, en

materia de presentismo por parte del agente LOPEZ GUZMAN, Fernando Pablo (M.I. N° 17.856.334 - Clase 1966) a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° XII-47**30-06-14**

Artículo 1°.- Reconocer y Abonar las cinco mil cincuenta (5.050) horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2014, por los agentes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de las Subsecretarías de Obras Públicas, de Planeamiento y de Obras Municipales, todos los Organismos dependientes de la Secretaría.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos; Programa 4: planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de obras públicas; Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento y Programa 29: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Subprograma 8: Infraestructura Fortalecimiento Municipales - Actividad 1: Infraestructura Fortalecimiento Municipales Comarca de los Andes.-

Res. N° XII-50**17-07-14**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cuatro mil seiscientos noventa y nueve (4.699) horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2014, por los agentes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de las Subsecretarías de Obras Públicas, de Planeamiento y de Obras Municipales, todos los Organismos dependientes de la Secretaría antes mencionada.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos; Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos; Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Panificación y Ejecución de Obras Públicas; Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Subsecretaría de Planeamiento

y Programa 29: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Subprograma 8: Infraestructura Fortalecimiento Municipales – Actividad 1: Infraestructura Fortalecimiento Municipios Comarca de los Andes.-

**SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN
PÚBLICA**

Res. VII-01 27-05-14

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría de Medios e Información Pública, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de abril de 2014.-

Res. VII-02 27-05-14

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría de Medios e Información Pública, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de mayo de 2014.-

Res. VII-04 11-06-14

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Secretaría de Medios e Información Pública, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de junio de 2014.-

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

Res. N° XV-67 11-07-14

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación de los agentes BALCAZAR, Hugo Alberto (M.I. N° 18.027.115 - Clase 1966) Como Jefe de Comisión «B» - Clase XI y de HERNANDEZ, Carlos Rubén (M.I N° 24.926.751 - 1976) como Operador «A» - Clase IX otorgada mediante Resolución N° XV 89/13 a partir del 15 de Abril de 2014.

Artículo 2°.- DESIGNASE a los agentes RESRUCCIA, Domingo Alfredo (M.I. N° 17.536.638 – Clase 1965) cargo de revista Operador «A» - Clase IX como Jefe de Comisión «B» – Clase XI y de HERNANDEZ, Carlos Rubén (M.I N° 24.926.751 - 1976) cargo de revista Ayudante Operador - Clase VI como Operador «A» - Clase IX a partir del 15 de Abril de 2014.

Artículo 3°.- Una vez cumplido el plazo estipulado en el Artículo 29° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09 abonar a los agentes RESTUCCIA, Domingo Alfredo (M.I. N° 17.536.638 Clase

1965) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Operador «A»- Clase IX y el cargo de Jefe de Comisión «B» - Clase XI y de HERNANDEZ, Carlos Rubén (M.I. N° 24.926.751 - Clase 1976) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Ayudante Operador – Clase VI y el cargo de Operador «A» - Clase IX a partir del 15 de Abril de 2014.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 Administración de Vialidad Provincial - Programa 17 - Construcciones Mejorativas - Actividad 2 Estudios y Proyectos, Ejercicio 2014.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX-12 10-07-14

Artículo 1°.- Autorizar al Señor Ernesto SIGUERO (M.I. N° 7.814.074 – Clase 1945) a cesar en sus tareas como Director del ente para el Desarrollo Regional CORFO – Norte a partir del día 11 de noviembre de 2013.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-27 10-07-14

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones del agente SILVA, Carlos Roberto (DNI. N° 7.851.057 - Clase 1949), quien revista en el cargo Chofer «B»- Código 1-006 Clase IV - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano en la Municipalidad de Trevelín, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2014.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Trevelín elevara un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Departamento de Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 3°.- Abonar a dicho agente la Comisión Operatoria FO.NA.VI. conforme faculta el Artículo N° 9 de la Resolución 1089/12-IPVyDU, en su Anexo N° I.-

Res. N° XVI-28 16-07-14

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente, LOVERA, Mirtha Noemí (DNI. N° 11.402.900 - Clase 1955), a partir del 01 de julio de 2014, al cargo Jefe de Departamento Tesorería - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II- Categoría 16 de la

Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para acogerse a los beneficios de la jubilación de acuerdo a lo establecido por la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración abóñense, treinta y cinco (35) días del año 2012, treinta y cinco (35) días del año 2013 y diecisiete (17) días parte proporcional del año 2014, de licencia anual reglamentaria, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6° del Anexo N° I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 2: Administración y Personal. F.F 222. Ejercicio 2014.-

Res. N° XVI-29 17-07-14

Artículo 1°.- Aprobar, a partir del 01 de enero 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente CHEUQUEPAL, Susana Mabel, quién revista en el cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, a cargo de la Jefatura de Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, y a partir del 01 de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado en relación a los servicios prestados a cargo de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- Reconocer, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado en relación a los servicios prestados por los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte de la presente Resolución, y por la agente ARAVENA REBOLLEDO, Tania Carolina (D.N.I. N° 18.792.915 - Clase 1977), quién revista en el cargo Oficial Administrativo Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Categoría 10, en el cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III Categoría 12, dependiente del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 3°.- Ascender, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente CHEUQUEPAL, Susana Mabel (D.N.I. N° 14.757.408 - Clase 1962), quién revista en el cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III – Categoría 12, en el cargo Jefe de Departamento Tesorería - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II Categoría 16, ambos cargos de la Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del artículo 100 de la Ley I N° 74.-

Artículo 4°.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente mencionada en el Artículo precedente, a cargo de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General

de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 5°.- Abonar, a la agente CHEUQUEPAL, Susana Mabel (D.N.I. N° 14.757.408 - Clase 1962), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105 del Decreto Ley I N° 74.-

Artículo 6°.- Ascender, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agentes mencionados en el Anexo N° I, que forma parte de la presente Resolución, por aplicación del artículo 100 de la Ley I N° 74.-

Artículo 7°.- Reubicar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente ARAVENA REBOLLEDO, Tania Carolina (D.N.I. N° 18.792.915 - Clase 1977), quién revista en el cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Categoría 10, en el cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12, ambos cargos de la Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependientes del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 302 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 02: Administración y Personal F.F. 222. Ejercicio 2014.-

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CLASE	CARGO DE REVISTA	ASCENSO DE CATEGORIA
LOPEZ, MATIAS ARIEL	30.284.399	1983	Oficial Administrativo - Clase II - Categoría 10	Oficial Sup. Adm. Clase I Categoría 14
LOPEZ, SILVINA ELENA	26.394.665	1978	Auxiliar Administrativo - Clase III - Categoría 6	Oficial Sup. Adm. Clase I Categoría 14
VARA, MARIA ALICIA SOLEDAD	31.069.288	1984	Auxiliar Administrativo - Clase III - Categoría 6	Oficial Sup. Adm. Clase I Categoría 14
MALDONADO CAYUN EDUMINA VALESKA	32.506.909	1986	Auxiliar Administrativo - Clase III - Categoría 6	Oficial Sup. Adm. Clase I Categoría 14

Res. N° XVI-30 17-07-14

Artículo 1°.- Mensualizar, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la señora PARRA, Gisel Andrea (DNI N° 31.958.767 - Clase 1985), y al señor GONZALEZ, Ezequiel Alejandro (DNI N° 35.381.600 - Clase 1990), en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Categoría 6 de la Planta Temporaria - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución Actividad 07: Inspecciones, dependientes de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 08 - SAF 302- Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 07: Inspecciones. F.F 222. Ejercicio 2014.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Con. N° III-36 MEyCP – V- 195 – MCG 24-06-14

Artículo 1°.- Asígnase funciones en la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público al agente MILLANAO, Maximiliano Leandro (M.I. N° 37.550.719 - Clase 1989) función Administrativa - Planta Transitoria dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive.

Artículo 2°.- Al término del período mencionado precedentemente el agente deberá ser absorbido por la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal, en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente citado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO E INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Conj. N° III-39-MEyCP – XXVI-12-IPA 17-07-14

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones, de la agente ESCOBAR, Silvina Natalia (M.I. N° 24.926.763 - Clase 1976) cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Cómputos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Instituto Provincial del Agua, efectuada mediante Resolución N° III 09 y N° XXVI 02, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE E INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Conj. N° XXIV- 17-MAyCDS – XXVI-10-IPA 10-07-14

Artículo 1°.- Asignar funciones en el área de la Administración General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua, al agente Gustavo Damián ACOSTA (M.I. N° 36.052.692 - Clase 1991) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-003 Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El área de Personal del Instituto Provincial del Agua deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Gustavo Damián ACOSTA, a la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Con. N° XXX-153 MSJ y XXI-205 MS 16-07-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Políticas Penitenciarias dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia al agente SEIMANDI, Raúl Alejandro (Clase 1972 - M.I. N° 22.682.143), quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el

Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2012, inclusive.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. Conj. N°
XII-48 SIPySP – XXIV-16 MAyCDS 02-07-14**

Artículo 1°.- APROBAR la asignación de funciones del agente Rubén Alejandro IBAÑEZ (M.I. N° 29.260.364 – Clase 1982) desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013, quien revista en el Cargo de Ordenanza "B" Código: 1-017 – Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicios de la Planta Permanente de la Dirección General Comarca VIRCH, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovable de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
MINISTERIO COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Conj. N°
XII- 49- SIPySP - V-214-MCG 15-07-14**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador – Ministerio de Coordinación de Gabinete, del Agente ARRATIVE, Eduardo Raúl (M.I N° 29.908.581 – Clase 1982) cargo Oficial Albañil – Clase VI – Agrupamiento Personal Obrero Planta Permanente, de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial, a partir del 01 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2°.- El organismo de personal de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
DIRECCION DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 68700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 01/14 CARPINTERIA EDIFICIO TRIBUNALES C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-19/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1427 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA ALPESCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8
- \$ 190.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1136 MCG-SM 2014 / 427 IPA-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA CONSULTA PCA. CONDUCTO DESAGUE B° MOSCONI – CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7
- \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/02/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1424 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO EXAMENES IDIOMAS EXTRANJEROS - STAP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-21-30/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.544,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1124 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO – EL VECINDIARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68705

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3283 SPG-2013 / 935 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1555 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1429 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/14 ADQ. DE EQUIPAMIENTO Y LICENCIAS 2º ETAPA - UEP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 19 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.192,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1414 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 36/13 EDIFICIO TRIBUNALES TERMINACION 3º ETAPA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-19/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1526 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/14 ADQ. CAMIONETA PICK UP 4X2 - CHD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 16 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.584,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1531 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1527 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO DOMICILIO DIRECCION DE ADOPCIONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-21/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.344,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA MUNDIAL CONTRA EL CANCER DE COLON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 21 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1492 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 15 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-19/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1426 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA ALPESCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$100.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1452 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 36/13 EDIFICIO TRIBUNALES TERMINACION 3º ETAPA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 16 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.792,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1498 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NAC. N° 04/14 ADQ. BIENES CONSEJO DELIBERANTE - TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 17 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.856,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1506 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - CONC. PRIV. PRECIOS ADQ. CAMIONETA 4X4 – CHUBUT DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.344,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1545 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO JUDICIAL JONES MELVIN, HILDA Y MAIROS – FISCALIA DE ESTADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1422 MCG-SM 2014 / 455 IPA-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMITÉ DE CUENTA DEL RIO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 9 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-14-15/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1458 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$100.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$21.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1618 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SALUD BUSCA INMUEBLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-27/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1684 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – EL ZONAL DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1683 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CORSA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1676 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – DEPORTES CAPITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1675 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – EL AGUANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1685 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CHUBUTIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. ABRIL/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1514 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA EDUCACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$100.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-20-21/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$64.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1518 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA EDUCACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$100.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$43.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA FERIA PURO DISEÑO CHUBUT 2014.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 13 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-30/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1423 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO EXAMENES IDIOMA EXTRANJEROS - STAP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-17-27/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.024,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014.
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1409 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 01/14 CARPINTERIA EDIFICIO TRIBUNALES C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-19/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1510 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VIDEODANZA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-23/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1549 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PETROMINERA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4569 SPG-2013 / 1230 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1266 MCG-SM 2014 / 1724 SIPYSP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/13 ADQ. DE BATERIAS P/INTERIOR PCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 6 - \$106.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/02/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.544,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1345 MCG-SM 2014 / 714 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/14 ADQ. CUBIERTAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 684 MCG-SM 2014 / 344 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 03/14 ADQ. ADOQUINES P/OBRAS A MUNICIPIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/01/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1149 MCG-SM 2014 / 725 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA CLASE IV DTO. PUENTE - ZN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/02/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.344,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1195 MCG-SM 2014 / 502 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 08/14 REACONDICIONAMIENTO KARTODROMO - TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1499 MCG-SM 2014 / 808 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10/14 ADQ. SISTEMAS GNSS P/ DIRECCION INGENIERIA VIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.464,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610 MCG-SM 2014 / 751 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 11/14 ADQ. CUBIERTAS P/EQUIPO PESADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/03/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1137 MCG-SM 2014 / 408 IPA-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA CONSULTA PCA. CONDUCTO DESAGUE B° MOSCONI - CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 14 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/02/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1265 MCG-SM 2014 / 1725 SIPYSP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/13 ADQ. DE BATERIAS P/ INTERIOR PCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 12 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/02/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 619 MCG-SM 2014 / 802 SIPYSP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. PCA. 08/13 LOOP DE REFUERZO ATREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-22/01/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.568,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 216 MCG-SM 2014 / 758 SIPYSP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 08/13 REFUERZO RAMAL DE ALIMENTACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 14 - \$56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-27/12/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4066 SPG-2013 / 1071 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4568 SPG-2013 / 1231 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3290 SPG-2013 / 941 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10451 SPG-2013 / 552 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -OCTUBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 663 MCG-SM 2014 / 551 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -OCTUBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2013.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10607 SPG-2013 / 553 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -NOVIEMBRE/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/03/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1196 MCG-SM 2014 / 725 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE PRIMERA CLASE IV – ZONA NO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$56.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-10/03/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68753

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0934 IAS/14
 Orden de Publicidad N° 216.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas en auspicio del programa "La traviata" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.
 4 salidas en auspicio de "Mensajero rural" de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.
 6 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68754

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0934 IAS/14
 Orden de Publicidad N° 217.-
 6 salidas en auspicio del programa "Boomerang" los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.
 14 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68755

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0935 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 218.-
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68756

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 0935 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 219.-
 2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.
 4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68757

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0936 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 220.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68758

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1134 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 221.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.
4 salidas en auspicio del programa "Área 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs
3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68759

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0937 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 222.-
3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B y básquet TNA.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68760

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0938 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 223.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
4 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes de 16 a 19 horas.
4 salidas en auspicio del programa "Radio activa" de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68761

FECHA DE CONTRATO: 03 marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1250 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 224.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa "Deportate" los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
2 salidas en auspicio del programa "El clan de los solitarios" los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68762

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0907 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 225.-
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68763

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0908 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 226.-
23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vamos todavía" los días sábados y domingos de 8 a 10 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68764

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.
- FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0909 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 227.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas "Asi es la vida" de Lunes a Viernes de Lunes a Jueves de 19 a 21 hs y viernes de 19 a 21:30
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68765

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0933 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 228.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.
3 salidas en auspicio del programa "Bien arriba" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68766

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0910 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 229.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68767

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0911 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 230.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
5 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-
6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68768

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0912 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 231.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68769

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL FM CLAVE 96
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0913 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 232.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68770

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0914 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 233.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
6 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.
4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68771

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0915 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 234.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68772

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0916 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 235.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68773

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0917 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 236.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68774

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0918 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 237.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-
8 salidas en auspicio del programa "Desastre total"

de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68775

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1134 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 238.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68776

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0967 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 239.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68777

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0968 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 240.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68778

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0969 AS/14.-

Orden de Publicidad N° 241.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

6 salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

3 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68779

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0970 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 242.-

28 salidas día Horarios Rotativos de Lunes a Domingos.

6 salidas en Horarios Preferenciales CTP Lunes a Domingos FM Capital

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68780

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0971 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 243.-

24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Los Altares

24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Paso de Indios

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68781

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIBU TIERRA S.A.
AGENCIA TRIBU TIERRA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0972 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 244.-
2 salidas en auspicio del programa "Libre descar-
ga" los días viernes de 22 a 23 hs FM Capital
2 salidas en auspicio del programa "Cerca de la
Revolución" sábados de 22 a 23 hs FM Capital
2 salidas en auspicio del programa "Bluseros Ar-
gentinos" los días domingos de 22 a 23 hs FM Capi-
tal.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL
(\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68782

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0973 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 245.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
5 salidas en auspicio del programa "Después de
todo" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Deporte total"
de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que
jubilados" los días sábados de 9 a 10 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL
(\$ 20.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68783

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas
SRL - FM PLUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0974 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 246.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
5 salidas en auspicio del programa "La revista" de
lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL
(\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68784

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE
PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0975 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 247.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68785

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0976 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 248.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
4 salidas en auspicio del programa "La segunda
mañana" de lunes a viernes de 9 a 12 hs
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$
15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68786

FECHA DE CONTRATO: 03 de febrero de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0977 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 249.-

12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68787

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF
411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1234 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 398.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$
8.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68788

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0978 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 250.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$
4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68789

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Visión SRL – FM
Radio Visión

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0979 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 251.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-

5 salidas en auspicio del programa "A primera hora"
de lunes a viernes de 6 a 8 horas.

6 salidas en auspicio del programa "La mañana de
hoy" de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Pura música"
de lunes a viernes 22 a 24 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$
60.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68790

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO
PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0980 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 252.-

4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza
de tanda publicitaria de lunes a viernes.

4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a vier-
nes.

Transmisión del programa Telebingo Chubutense días
domingos

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO
MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68791

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0981 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 253.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-

3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado"
de lunes a viernes de 19 a 20 horas.

3 salidas en auspicio del programa "10800" de lue-
nes a viernes de 9 a 12 horas.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUI-
NIEN- TOS (\$ 6.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68792

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICI-
DAD LA TROCHITA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0942 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 262.-
4 salidas en auspicio del programa "La trochita" de
Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$
2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68793

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL
SUR S.A. FM 100.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0982 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 254.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo. FM 100.1-
15 salidas en transmisión Liga Nacional de Basquet
FM 10.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL
(\$ 13.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68794

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0983 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 255.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI-
NIENTOS (\$ 7.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68795

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0984 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 256.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.

VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68796

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0985 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 257.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68797

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0986 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 258.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
3 salidas en auspicio del programa "Día uno" los
días domingo de 11 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHO-
CIENTOS (\$ 3.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68798

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0939 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 259.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL
(\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68799

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0940 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 260.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68800

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0941 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 261.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68801

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0943 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 263.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68802

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0944 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 264.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.
Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68803

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0945 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 265.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
4 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 68804

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0946 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 266.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 68805

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0947 IAS/14.
Orden de Publicidad N° 267.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68806

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 0948 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 268.-
3 salidas en auspicio del programa "Motores a pleno" los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68807

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1165 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 270.-
1 salida en auspicio del programa "Chubut infinito" por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:30 a 15:00 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68808

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P.AGENCIA PUBLICITARIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1166 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 271.-
2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas.
2 salidas en auspicio del programa "Basta de Intermediarios" por Madryn TV los días miércoles de 23 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68809

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA - EL OESTE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1167 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 272.-
Publicación de 1.000 cms de columna.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68810

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - EL CHUBUT.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1187 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 273.-
2.946 cms color + 357 cms blanco y negro de columna..
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 225.840.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68811

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1188 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 274.-
Publicación de 715 módulos color + 260 Módulos en blanco y negro
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68812

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1189 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 275.-
Publicación de 1.375 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68813

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICAS.A.C.I.- CRONICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1190 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 276.-
928 cms color + 420 cms blanco y negro de columna.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68814

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1191 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 277.-
Pie de Tapa + Viñetas blanco y negro los días Martes Jueves y Domingos.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: ESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 68815

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1192 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 278.-
Publicidad en 1/4 página 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68816

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1193 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 280.-
Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 68817

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1194 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 281.-
 Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68818

FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1211 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 282.-
 Publicidad en pie de contratapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.
 VIGENCIA: Mes de marzo de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 68819

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1436 IAS/14
 Orden de Publicidad N° 305.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas en auspicio del programa "La traviata" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.
 4 salidas en auspicio de "Mensajero rural" de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.
 6 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: SESENTAY CUATRO MIL (\$ 64.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68820

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1436 IAS/14
 Orden de Publicidad N° 306.-
 6 salidas en auspicio del programa "Boomerang" los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.
 14 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY SEIS MIL (\$ 36.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68821

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1437 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 307.-
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68822

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1437 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 308.-
 2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.
 4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68823

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1438 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 309.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68824

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1436 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 310.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.

4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.

4 salidas en auspicio del programa "Area 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs

3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68825

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1439 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 311.-

3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B y básquet TNA.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68826

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1450 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 312.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

4 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes de 16 a 19 horas.

4 salidas en auspicio del programa "Radio activa" de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68827

FECHA DE CONTRATO: 01 abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1451 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 313.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.

2 salidas en auspicio del programa "Deportate" los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.

2 salidas en auspicio del programa "El clan de los solitarios" los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-.

REGISTRO N° 68828

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1400 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 314.-
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68829

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1399 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 315.-
23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vamos todavía" los días sábados y domingos de 8 a 10 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68830

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1398 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 316.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas "Asi es la vida" de Lunes a Viernes de Lunes a Jueves de 19 a 21 hs y viernes de 19 a 21:30
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68831

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1394 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 317.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.
3 salidas en auspicio del programa "Bien arriba" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68832

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1397 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 318.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68833

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1396 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 319.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
5 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-
6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68834

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1395 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 320.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68835

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL FM CLAVE 96
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1424 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 321.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68836

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ANTUEN 107.7 MHz
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1448 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 400.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68837

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1435 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 322.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
6 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.
4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68838

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1434 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 323.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68839

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1 MHz
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1433 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 324.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68840

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1401 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 325.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
(\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68841

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1392 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 326.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo por FM Total de Puerto Madryn.-
8 salidas en auspicio del programa "Desastre total"
de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de
Puerto Madryn.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL
(\$ 15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68842

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO
DE PTO. MADRYN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1346 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 327.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL
(\$ 17.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68843

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1391 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 328.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL
(\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68844

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1375 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 329.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
6 salidas en auspicio del programa "Contacto" de
lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL
(\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68845

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1402 AS/14.-
Orden de Publicidad N° 330.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
6 salidas en auspicio del programa "Una buena
mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Tango, simple-
mente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUI-
NIENTOS (\$ 13.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68846

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA
TRACTOR PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1374 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 331.-
28 salidas día Horario Rotativo de Lunes a Dom-
ingo.
6 salidas en Horario Preferencial en cabeza de tan-
da publicitaria de Lunes a Domingo por FM Capital.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL
(\$ 25.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68847

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1374 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 332.-
24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Los Altares
24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Paso de Indios
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68848

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIBU TIERRA S.A. AGENCIA TRIBU TIERRA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1373 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 333.-
2 salidas en auspicio del programa "Libre descarga" los días viernes de 22 a 23 hs FM Capital
2 salidas en auspicio del programa "Cerca de la Revolución" sábados de 22 a 23 hs FM Capital
2 salidas en auspicio del programa "Bluseros Argentinos" los días domingos de 22 a 23 hs FM Capital.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68849

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1372 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 334.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
5 salidas en auspicio del programa "Después de todo" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados" los días sábados de 9 a 10 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68850

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1403 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 335.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
3 salidas en auspicio del programa "La revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68851

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1371 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 336.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68852

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1408 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 337.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
4 salidas en auspicio del programa "La segunda mañana" de lunes a viernes de 9 a 12 hs
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68853

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1370 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 338.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68854

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1393 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 399.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68855

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1354 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 339.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68856

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Visión SRL – FM Radio Visión
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1347 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 340.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
5 salidas en auspicio del programa “A primera hora” de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
6 salidas en auspicio del programa “La mañana de hoy” de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
2 salidas en auspicio del programa “Pura música” de lunes a viernes 22 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68857

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1406 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 341.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68858

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1404 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 342.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
3 salidas en auspicio del programa “Motor ovalado” de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
3 salidas en auspicio del programa “10800” de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUI-
NIENTOS (\$ 6.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68859

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL
SUR S.A. FM 100.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1407 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 343.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
10 salidas en transmisión Liga Nacional de Basquet.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUI-
NIENTOS (\$ 6.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68860

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1405 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 344.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI-
NIENTOS (\$ 7.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68861

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1353 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 345.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL
(\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68862

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1352 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 346.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (
\$ 10.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68863

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1351 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 347.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
3 salidas en auspicio del programa "Día uno" los
días domingo de 11 a 13 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MILOCHO-
CIENTOS (\$ 3.800.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68864

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1350 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 348.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$
8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68865

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del
Valle de Trevelin

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1409 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 349.-
12 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68866

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1349 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 350.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68867

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA TROCHITA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1348 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 351.-
4 salidas en auspicio del programa "La trochita" de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68868

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1345 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 352.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68869

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1432 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 353.-
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.
Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68870

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1431 IAS/14.-
Orden de Publicidad N° 354.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
4 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.
3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 68871

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1430 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 355.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.

6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 68872

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1429 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 356.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68873

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1428 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 357.-

3 salidas en auspicio del programa "Motores a pleno" los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68874

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1427 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 358.-

2 salidas diarias "En un Periquete" días lunes miércoles y viernes de 18 horas a 18:30 horas LU 90 TV Canal 7.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68875

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1426 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 359.-

1 salida en auspicio del programa "Chubut infinito" por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:30 a 15:00 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68876

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 360.-

2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Basta de Intermediarios" por Madryn TV los días miércoles de 23 a 24 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 68877

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA
 – EL OESTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1465 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 361.-
 Publicación de 1.000 cms de columna.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68878

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – EL CHUBUT.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1449 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 362.-
 1.512 cms de columna color + 438 cms de columna blanco y negro.
 Viñetas de tapa color diaria.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 216.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68879

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1464 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 363.-
 Publicación de 715 módulos color + .260 Módulos en blanco y negro
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68880

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1463 IAS/14.-

Orden de publicidad N° 364.-
 Publicación de 1.375 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68881

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1462 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 365.-
 928 cms color + 420 cms blanco y negro de columna.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68882

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1461 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 366.-
 Pie de Tapa + Viñetas blanco y negro los días Martes Jueves y Domingos.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 68883

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1460 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 367.-
 Publicidad en 1/4 página 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68884

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIÓDICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1573 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 368.-
Publicidad en 1/4 página 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68885

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1459 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 369.-
Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 68886

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1458 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 370.-
Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68887

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1457 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 371.-
Publicidad en pie de contratapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 68888

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1447 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 372.-
Publicidad en Contratapa color – Edición marzo - abril 2014.
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68889

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CIRCULO POLICIAL Y MUTUAL de la PROVINCIA DEL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1425 IAS/14.-
Orden de publicidad N° 373.-
Página interior color – Edición mes de marzo – abril 2014
VIGENCIA: Mes de abril de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 68890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 506 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE /2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1770 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10340 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10348 SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 505 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 68895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2013.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014.
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 775 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CH.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 774 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO N° 68897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014.
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1771 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09HS A 12HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$16.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 901 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SUEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 68899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 510 MCG-SM 2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO – TRELEW DIGITAL NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21HS A 22HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de Esquel; en autos caratulados: "CARDENAS, JOSE BALDOMERO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 894/2013), cita a comparecer en juicio a JOSE BALDOMERO CARDENAS, por edictos que se publicarán una vez por mes en el Boletín

Oficial, un diario de mayor circulación de la zona y Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento en caso de no presentación (Cf. Art. 25 Ley 14.394).-
 Esquel, Chubut, 27 de Febrero de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

P: 26-03, 25-04, 26-05, 26-06, 25-07 y 26-08-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de Laura R. Causevich, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO VALERIEV, a tomar intervención en autos: "VALERIEV, ANTONIO S/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 807/2014. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia 22 de Mayo de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH
 Secretaria

I: 24-07-14 V: 29-07-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "FLIESS, CURT S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 563, Año 2014) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CURT FLIESS, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 04 de Julio de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 24-07-14 V: 29-07-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 Planta Baja, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "GONZALEZ, NICOMEDES – MONTUENGA,

ACIDALIA S/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. (363-2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOMEDES GONZALEZ y ACIDALIA MONTUENGA, para que en el término de Treinta días, lo acrediten.

Esquel, Julio 04 de 2014.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-07-14 V: 29-07-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RODRIGO SEBASTIAN PINTO para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTO RODRIGO SEBASTIAN S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1181 Año: 2013) bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la Publicación de Edictos por el término de Tres (3) días (art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5.)

Puerto Madryn, 03 de Diciembre de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-07-14 V: 29-07-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CUMILAF, WENCESLAO, S/ Sucesión ab-intestato, para que se presenten en autos: CUMILAF, WENCESLAO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 205, Año 2014). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 26 de Junio de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-07-14 V: 25-07-14.

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIO (LEY 11.867)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Armando Eulice Andrade Miranda CUIT

20- 10651563-9 con domicilio en El Patagónico 442, de Comodoro Rivadavia, anuncia la transferencia de la totalidad del Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de **IMPRENTA GRAFICA** ubicado en calle Bartolomé Mitre 651, de Comodoro Rivadavia, a favor del Sr. Fernando Roberto Paricahua Ramos CUIT 20-94108879-2, con domicilio en Avenida Rivadavia 918 -1° A de Comodoro Rivadavia.- Dicho fondo de comercio está dedicado a servicios de impresiones graficas.- Para oposiciones de Ley, Escribanía Gutiérrez, calle Belgrano 619 de Comodoro Rivadavia.

I: 21-07-14 V: 25-07-14.

SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.

EDICTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 11 de agosto de 2014 a las 10hs. en su sede social J.C.Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Justificación realización fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 finalizado el 31/12/2013; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones asignadas a los Gerentes Generales; 6) Tratamientos de los resultados. Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO
Apoderado

I: 22-07-14 V: 29-07-14.

PIEDRAS VALDÉS S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Agosto de 2014 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

- 1-Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
- 3.-Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2014.
- 4.-Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial finalizado al 31 de Enero de 2014.

5.-Ratificación de la Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2002, 31 de Enero de 2006, 31 de Enero de 2007, 31 de Enero de 2008. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

SILVANO PASSARDI
Presidente de Directorio
Piedra Valdés S.A.

I: 21-07-14 V: 25-07-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EPUYEN, que la SUBSECRETARIA DE BOSQUES DE CHUBUT, ha solicitado permiso de construcción de amarraderos para embarcaciones a vela en la Reserva Forestal de Uso Múltiple Lago Epuyen con fines de uso Turístico y Recreativo – Navegación, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: "S/SOLICITUD DE PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DE AMARRADEROS PARA EMBARCACIONES – RESERVA FORESTAL DE USO MULTIPLE LAGO EPUYEN – SUBSECRETARIA DE BOSQUES DE CHUBUT" (EXPTE. 1092 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 23-07-14 V: 25-07-14.

**República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT**

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, a la agente VIDELA SORAYA (D.N.I. N° 22.934.832), quien se desempeña como ayudante de cocina en la Escuela N° 216 de Trelew. Con último domicilio calle Rivadavia 2140 (9100), ciudad de Trelew, a los efectos de notifi-

carlo de los actuados en el marco del Expediente N° 5084-ME-12.-

I: 22-07-14 V: 05-08-14.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: "Recuperación Secundaria Grimbeek Norte, Etapa 1 – Yacimiento Manantiales Behr"; presentado por la empresa YPF S.A, que se tramita por el Expediente N° 1073/14 MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha por el termino de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización de plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N°264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 24-07-14 V: 25-07-14.

**DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
Y ADMINISTRACION**

LICITACION PUBLICA N° 01/2014

OBJETO: Contratación de Servicio de Limpieza en Sede Central.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 31 de Julio de 2014, a las 11:00 horas en el Departamento Compras de la Dirección General de Fiscalización y Administración, sito en Perito Moreno N° 136 – Rawson (Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 300.000).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

LUGAR DE CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección General de Fiscalización y Administración Departamento Compras, Perito Moreno N° 136 - Rawson, Chubut. TE: (0280) – 4481760.

I: 22-07-14 V: 29-07-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
FINANCIACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS PROMEVI**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO**

“10 Mejoramientos de Viviendas en B° Estación – 3° Etapa de la Localidad de Esquel”.

LICITACION PUBLICA N° 30/14

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.367.780,97.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS: \$ 2.735.561,94.-
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 180
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.367.-
GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.677,80.-

FECHA DE APERTURA: 15/08/14 a partir de las 9:00 hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 15/08/14 hasta las 9:00 hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la Sede del I.P.V. y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de Apertura a los adquirentes de Pliegos.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Todos los Valores son a ABRIL 2014.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Sede del Instituto Provincia de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

I: 22-07-14 V: 29-07-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACIÓN PUBLICA N° 19/14.

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: “ELABORACION DE PROYECTOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE GAS DE ALMACENAJE DE GLP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO EN DIECISIETE COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 167.138.209,76).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson- Chubut - FAX 02965-481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires- FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel - Chubut - FAX 02945-451435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sala de situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 19 de agosto de 2.014 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 19 de agosto de 2.014 a las 10:30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).

I: 23-07-14 V: 30-07-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
ISSyS**

LICITACION PUBLICA N° 05/14

OBRA CONSTRUCCION AGENCIA ISSyS EN SARMIENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE (\$ 3.112.989,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 31.129,89).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y NUEVE (\$ 3.112.989,00).

ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CIUDAD DE SARMIENTO - CHUBUT.

PLAZO DE EJECUCION: 240 DIAS CORRIDOS.

ADQUISICION DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SEDE CENTRAL ISSyS RIVADAVIA 430 RAWSON.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

CONSULTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SEDE CENTRAL ISSyS - RIVADAVIA 430 RAWSON TELEFONO 280-4482453 AL 55 INTERNO 332 departamentocompras@issys.gov.ar

PRESENTACION DE PROPUESTAS: HASTA EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2014 A LAS 12:00 HS.

ACTO DE APERTURA DIA 27 DE AGOSTO DEL 2014 A LAS 12 HS.

LUGAR DE APERTURA: AGENCIA ISSyS EN SARMIENTO, CALLE ROCA 536 - LOCAL 2.

NOTA IMPORTANTE: LA VENTA DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES SE HARA HASTA DOS (2) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

P: 23, 24, 25, 29 y 30-07-14.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 24-AVP-14**

OBJETO: DESAGÜE PLUVIAL ZONA SUR - RADA TILLY, DEPARTAMENTO ESCALANTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.908.406,98.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 6.100,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Agosto de 2014, a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sar-

miento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 25, 31-07, 05, 08 y 13-08-14.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 21/14**

OBRA: "Ampliación y Refacción Escuela N° 103 de Lago Rivadavia".

UBICACION: CHOLILA.

Presupuesto Oficial: Pesos Siete millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos (\$ 7.862.600,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos setenta y ocho mil seiscientos veintiséis (\$ 78.626,00).

Capacidad de ejecución anual: cinco millones ochocientos noventa y seis mil novecientos cincuenta (\$ 5.896.950,00) en Especialidad de Arquitectura Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).-
Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson -Chubut

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: JUEVES 28 de AGOSTO de 2014, hasta las 10:30 hs, en la sede de la Escuela N° 103 sita en Ruta Provincial N° 71 de Villa Lago Rivadavia, Cholila - Chubut

ACTO DE APERTURA: el día JUEVES 28 de AGOSTO de 2014, 11:00 horas, en la Escuela N° 103, sita en Ruta Provincial N° 71 Villa Lago Rivadavia, Cholila, Provincia del Chubut.

I: 25-07-14 V: 01-08-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS Y DEL TESORO PROVINCIAL

PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 20/14

ESTACION TRANSFORMADORA CIUDADELA COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 47.686.699,11.-
 Presupuesto Oficial: \$ 47.686.699,11.-
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 38.149.359,29.
 Garantía de Oferta: \$ 476.866,99.
 Plazo Ejecución: 450 días.
 Valor del Pliego: \$ 47.686,00.

Fecha y Hora Apertura: 15 de Agosto de 2014 a partir de las 09:00 horas.

Todos los Precios son a ABRIL de 2014.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción de Ofertas: en la Sede del I.P.V y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson – Chubut

Lugar de Apertura de Ofertas: En la sede del I.P.V y D.U. Don Boso 297 - ó donde éste notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 25-07-14 V: 30-07-14.

JEFATURA DE POLICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/14
EXPTE: 921/14 JP (AF)

ADQUISICION: EQUIPAMIENTO ANTIDISTURBIO PARA GRUPOS ESPECIALES.-

LUGAR DE APERTURA: JEFATURA DE POLICIA (SALA DE SITUACIONES), SITO BARTOLOME MITRE 551 DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

FECHA DE APERTURA: 07 DE AGOSTO DE 2014 - HORA: 10:00.

LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO POLICIAL, SITO EN EL PREDIO DE LA DIVISION TRANSPORTE, RUTA 25 CAMINO AL ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE RAWSON (CHUBUT).-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 DIAS HABILES.-

PLAZO DE ENTREGA: 35 DIAS HABILES.-

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS HABILES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 864.500,00)

INFORMES: EN FORMA PERSONAL EN EL AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT), O A TRAVES DE NUESTRAS LINEAS TELEFONICAS (0280) 481 637 - O 484

090 (Interno 28) DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO ADMINISTRATIVO (08:00 A 14:00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000,00).-

VENTA DE PLIEGOS:

AREA FINANZAS DE POLICIA, SITO EN MARIANO MORENO 561 RAWSON (CHUBUT).-

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, sito en Sarmiento 1172 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, sito en Güemes y Rivadavia ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut).-

P: 23, 25, y 29-07-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715
b) Publicaciones		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V.- TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
 Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.